



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número M.01/2022 del ejercicio de 2022*

El expediente M.01/2022 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Los Tremellos para el ejercicio 2022, queda aprobado definitivamente con fecha 8 de agosto de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

| AUMENTOS DE GASTOS |                     |                |
|--------------------|---------------------|----------------|
| <i>Cap.</i>        | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
| 6.                 | Inversiones reales  | 13.500,00      |
|                    | Total aumentos      | 13.500,00      |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| AUMENTOS DE INGRESOS |                     |                |
|----------------------|---------------------|----------------|
| <i>Cap.</i>          | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
| 8.                   | Activos financieros | 13.500,00      |
|                      | Total aumentos      | 13.500,00      |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Tremellos, a 13 de septiembre de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Luis Fernando Rodríguez Rey